

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****26935** *A&G COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE FOMENTO DEL ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Acuerdo de Reducción del Capital Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace publico que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad "A&G Compañía Española de Fomento del Arrendamiento de Viviendas, Sociedad Anónima", celebrada el día 13 de julio de 2009 se acordó reducir el capital social en la cifra de 1.545.395,00 euros, mediante devolución a los titulares de las acciones afectadas, números 1 a 1.545.395, ambos inclusive, las cuales se amortizaran íntegramente, por la suma total de 1.495.037,78 euros. El reembolso de las aportaciones de las acciones, que se efectuara en el plazo máximo de quince días hábiles contados desde el transcurso de un mes que a su vez se computara a partir de la publicación del ultimo anuncio a que se refiere el antes referido precepto legal, sera: dinerario y por importe total de 58.145,50 euros, respecto de las acciones números 1 a 60.104, ambos inclusive; no dinerario por valor global de 1.389.448,62 euros, que corresponde al valor total de adjudicación de los inmuebles vinculados a las mismas así como de su mobiliario y equipamiento, y dinerario por importe total de 47.443,66 euros, respecto de las acciones números 60.105 a 1.545.395, ambos inclusive.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de agosto de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Juan Carlos Rodríguez Sánchez.

ID: A090063179-1